



LEGISLATURA PERIODO 2020-2025

ACTA N° 140

En la ciudad de Artigas, a los veintidós días de mayo de dos mil veinticinco, siendo la hora 20.30, celebra Sesión Extraordinaria la Junta Departamental de Artigas en la Sala de Sesiones “Congreso de Abril de 1813”. Actúa en la Presidencia su Titular Edil NELTON BARREDA. Asisten los Ediles Titulares: ALEJANDRO SILVERA, DAVID DA COSTA, MIGUEL A. GIMÉNEZ, MARCELO SORAVILLA, ESTELA FERREIRA, LUIS CERIANI, MANUEL CARAM, NICOLÁS ROMERO, GLORIA D. MARTINI, SEBASTIÁN PAZ, MÓNICA VAZ MARTINS, SERGIO SOAREZ, SONIA ALVES, DANIEL ARGANARAZ y los suplentes de Edil: ALEJANDRA GARCÍA, ALEXANDER ABREU, KATIE BARROS, MARÍA F. FERREIRA, WILSON RODRÍGUEZ, VERÓNICA DE LOS SANTOS, MARÍA DEL CARMEN FARÍAS, JOSÉ MOSCARDI, ARTIGAS REYNA y GUSTAVO TADEO.

Total 25 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles MARCELO A. SILVA 20.45 y CECILIA UMPIÉRREZ 21.00.

Se retiran de Sala antes de terminar la Sesión los Ediles: DANIEL ARGANARAZ 21.00; WILSON RODRÍGUEZ 21.30; y MARCELO SORAVILLA 21.35.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: MATÍAS DE LOS SANTOS, GABRIELA BALBI, HUGO OLIVERA, JUAN C. BRANDÓN, FEDERICO FERREIRA, RAMÓN DOMÍNGUEZ, DANIEL BRAIDA, CAROLINA LORENZO, JOSÉ L. GONZÁLEZ, PABLO MARTINS, GUILLERMO GASTEASORO, MARÍA DEL ROSARIO PANZA y ANDRÉS RODRÍGUEZ.

Faltan sin aviso los Ediles Titulares NÉSTOR SUÁREZ y GLADYS SUÁREZ.

En uso de licencia el Edil Titular CARLOS DI PAOLA.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 140 – 22.05.2025-

5455

Cuatro servidores de la institución Fuerzas Armadas: cuatro servidores de la patria perdieron la vida ya que, en forma sorpresiva, fueron acribillados con disparos de ametralladoras.

Se encontraban sirviendo, dando cumplimiento al servicio, a lo que dispone el superior de las Fuerzas Armadas, brindando seguridad a quien era el Comandante en Jefe de aquella época.

La situación de ese día ameritó que se encontraran adentro de un Jeep, adentro del vehículo, y de tal forma fueron tomados por sorpresa.

Lamentablemente, esos soldados cayeron, perdieron su vida dejando familias por el camino. Fue un hecho que marcó hondamente la vida de nuestro país, la vida del Uruguay.

Creo que es importante recordar estos hechos del pasado para salir adelante, para que no vuelvan a acontecer estos episodios lamentables de enfrentamiento entre orientales.

En tal sentido, homenajear con un minuto de silencio, no solamente para recordar a los servidores de la Patria, a esos cuatro servidores, sino a todos aquellos integrantes de las Fuerzas Armadas, que de una manera u otra perdieron la vida desde los albores de la Patria, y que hacen posible que hoy estemos gozando de esta libertad, de la Democracia que vivimos, que justamente dieron la vida por nuestro querido país, por nuestras queridas instituciones.

Hace más de 2.000 años, una figura, y entiendo que es la más importante que estuvo sobre la faz de la tierra, dijo que no hay mayor amor que el de aquel que da la vida por sus amigos.

Por eso, solicito que este Cuerpo Legislativo pueda, justamente, rememorar con un minuto de silencio.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted.

La Mesa invita a los presentes a guardar un minuto de silencio, solicitado por el señor Edil Sergio Soarez.

(Se cumple el minuto de silencio)

Muchas gracias.

Pasamos al tratamiento del primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.

SR.M.CARAM.- Buenas noches, Presidente, compañeros todos.

Hace unos días el pueblo se manifestó y le dio una aplastante victoria al Partido Nacional en nuestro departamento, en particular a la Lista 2525, por



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS



ACTA N° 140 – 22.05.2025-

5457

democratizó, se popularizó y fue creciendo como una cosa desprendida de las estructuras políticas.

Lo que sí pudimos comprobar fue la gran participación de jóvenes en esta marcha, lo cual demuestra, a su vez, que todos los esfuerzos que han hecho de apartarlos de la historia reciente del país han sido infructuosos para quienes lo intentaron. Tanto para los que hicieron la reforma educativa, que trataban de cambiar algunos textos que atañen a esta parte de la historia, como quienes siempre lo han dado como un tema del pasado, y a olvidar. Muchas veces, cuando recordamos estos temas, nos decían, hay que mirar al futuro, no al pasado.

Esto ha mostrado la fuerza; la potencia de esta movilización muestra que esto sí interesa a todos, este pasado interesa a todos los uruguayos y ha sido inútil cualquier intento de borrar de la cabeza de los jóvenes la importancia de esta fecha. Porque sí que tiene importancia en el futuro del país, en el futuro de todos ellos, de todos los jóvenes y de la gente en general.

Por suerte, Uruguay se ha mostrado como una Democracia muy consolidada, no se han repetido los fenómenos como ha sucedido en Brasil, en Argentina y en otros lugares donde las Democracias fueron pisoteadas.

Acá no ha habido un fenómeno Milei; se ha presentado gente con plataformas similares, pero no tienen el seguimiento. Sigue la vieja usanza política, de la moderación, del estudio y de la práctica civilizada electoral.

Yo pediría, mirando hacia atrás, que busquen algún signo, mínimo, de violencia en las elecciones que hemos vivido, con todas las instancias, ¿no? Las instancias de octubre, noviembre, la previa de las internas y ahora con las departamentales.

El comportamiento ejemplar del pueblo uruguayo es una demostración de que nuestra Democracia no está horadada y que se puede mantener fuerte por muchos años, con vigencia y con el vigor que debe tener el aparato democrático.

Por lo tanto, saludamos con respeto la realización de esa marcha.

Y les queríamos contar que en estos momentos, en Bella Unión, se están produciendo instancias judiciales para investigar el asesinato de Miguel Cuello en el Cuartel de Bella Unión.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGANARAZ.- Buenas noches, Presidente, Ediles, funcionarios, prensa y amigos que nos visitan esta noche.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 140 – 22.05.2025-

5459

Obras, que está muy preocupada por este tema, y a la prensa, a los efectos de dar conocimiento de la tarea que aquí desempeñamos todos nosotros.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil David da Costa.

SR.D.DA COSTA- Buenas noches a todos los funcionarios, a la prensa, compañeros Ediles, vecinos que nos visitan hoy en este recinto.

Como es de conocimiento de todos los compañeros Ediles y de la población en general, la falta de agua potable en varios puntos de nuestro departamento. Justamente estos días, con motivo de la campaña política, estuvimos recorriendo varias zonas.

Si bien hemos mantenido reuniones, y aquí estuvieron los encargados, tanto de la parte técnica como de la parte comercial de OSE, tenemos reclamos de los vecinos de Rincón de Pacheco, hace casi dos meses que están sin agua; allí hay aproximadamente 18 familias que están sin agua.

Si bien hay que destacar la amabilidad de la Intendenta cuando la llamamos para plantear el tema, se ha resuelto ese problema desde la Intendencia, pasándola a la denominación de asentamiento y OSE pudiera darle trámite. Lo que notamos los vecinos, y quien les habla también, es que está como estancado ese trámite.

Queremos saber respecto a OSE la posibilidad de agilizar esos trámites, porque los vecinos ya no aguantan más, máxime ahora que se vienen los fríos y muchos tienen que extraer agua del río Cuareim, unos cuantos kilómetros, y otros tienen que conseguir agua potable con otros vecinos, y es incómodo eso para los vecinos de Rincón de Pacheco.

Además, anduvimos recorriendo el barrio Olímpico, senda de paso, la última calle, bajando por calle Carpintería, una cuadra, donde viven aproximadamente 30 familias, que hace dos años están sin agua potable.

Han hecho solicitudes en las oficinas de OSE y el trámite está en Montevideo. Es el Oficio N° 13/2023.

Por supuesto, quisiera que la versión taquigráfica de mis palabras se remita al Directorio de OSE en Montevideo, para saber el porqué de la demora y si se pudiera agilizar los trámites, porque los vecinos están sin agua allí.

Hemos ido con el Jefe Técnico de OSE hasta el lugar, pero el tema está en Montevideo hace un año o dos, realmente está estancado el tema.

Por otro lado, lo que voy a plantear es un tema archiconocido, mencionado y hablado a nivel de la prensa y también por parte de los Ediles, el mal estado de la caminería rural.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 140 – 22.05.2025-

5461

Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi Fagúndez.

SR.J.MOSCARDI.- Muchas gracias, Presidente, por nombrar mi segundo apellido.

SR.PRESIDENTE.- Todos tenemos madre.

SR.J.MOSCARDI.- Sí, pero usted es la primera vez que lo hace.

En esta ocasión, señor Presidente, quiero celebrar los 40 años interrumpidos de Democracia; el acto eleccionario del que todos fuimos partícipes.

Felicitar a los que renuevan, y a los compañeros que no, lamentablemente, pero las puertas de la casa van a estar abiertas y ciertamente si tienen alguna inquietud todos los vamos a atender.

Para nosotros, como frenteamplistas, es insólito que el sector político al cual pertenecemos, en nuestra fuerza política, obtenga cuatro bancas en este recinto, en el departamento de Artigas; la 2121, por primera vez va a tener cuatro bancas titulares.

Me refiero a titulares, porque nosotros hace dos períodos que somos suplentes de Edil, pero nos sentimos tan titulares como los que son.

Siempre nos trataron bien, y así vamos a tratar a los compañeros que sean suplentes, bregamos y trabajamos para eso. Entendemos que los suplentes fortalecen la Democracia y dan más herramientas para desempeñar mejor la función en las Comisiones y en el propio Plenario.

Quiero felicitar a todos los frenteamplistas que nos apoyaron, todas las voluntades de Artigas, porque nuestra bancada, de siete integrantes, o seis, va a pasar a tener nueve integrantes.

A las cuatro Intendencias que obtuvo mi fuerza política, que gobierna más de la mitad del país, Montevideo, Canelones, Río Negro y Lavalleja.

Y quiero detenerme un poquito, compañeros, en Lavalleja.

Todos tenemos conocimiento de lo que ha pasado en Lavalleja. En una elección reñida, el Frente Amplio obtuvo el Gobierno departamental, pero el Presidente de la Junta Electoral, que es del Partido Nacional, denuncia públicamente que sus compañeros de Partido político lo coaccionaron, lo presionaron para hacer fraude.

Con eso quiero hacer un paréntesis, no estoy involucrando a todo el Partido Nacional, porque personas buenas hay en el Partido Nacional, Partido Colorado, cabildantes y Frente Amplio, personas malas también tenemos en nuestras filas.

Entonces, por dos o tres irresponsables dirigentes, porque fueron dirigentes, lo digo con nombre y apellido, me parece que les tiene que recaer el peso



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 140 – 22.05.2025-

5463

Quiero realizar unos pedidos de informes, Presidente, referente a lo que solicitó el compañero Daniel Argañaraz, también quiero solicitar que se me informe la cantidad de funcionarios que han ingresado en este último período.

Y quiero saber también, señor Presidente, respecto al pozo termal para cuándo, las termas para cuándo.

Acá se votó un préstamo y quiero saber, pido que me contesten.

SR.PRESIDENTE.- Usted quiere que aplique el Reglamento.

SR.J.MOSCARDI.- Aplíquelo nomás. Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Le quiero aclarar que las veces que tuvimos que aplicar el Reglamento, en el sentido de que no se contestaron los pedidos de informes, en mi Presidencia se aplicó.

(Interrupción)

SR.J.MOSCARDI.- Tengo pedidos de informes que no han contestado, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Hágalo saber, y votamos que la Junta haga suyo el pedido. No dialogo y no permito dialogar.

Se dará trámite a lo solicitado por usted, señor Edil.

Continuando con el primer punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Edil Luis Ceriani.

SR.L.CERIANI.- Buenas noches a todos. Señor Presidente, hoy me voy a referir a la carpeta asfáltica que se puso hace unos seis o siete meses en Ruta 30, tramo Monumento Ruta 3, pasando por Tomás Gomensoro, que es de pésima calidad. Hoy ya está toda remendada y se sigue poceando, no se terminó de colocar en toda su extensión, y lo que se puso ya está casi todo remendado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En otro orden de cosas, señor Presidente, me voy a referir a otro camino.

Solicito que se me informe si se llamó o se va a llamar a licitación por el tramo de Ruta 30, del Monumento a las Tres Palmeras, que pasa por Colonia Viñar o los Limones, como hoy se denomina.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia y al Ministerio de Transporte.

Otro tema, señor Presidente, de suma importancia, porque involucra a la Escuela N° 147. Me refiero al bendito Camino de Los Italianos, en el cruce del Camino Once y Camino de Los Italianos, allí está el nacimiento de la Zanja Honda. Cuando llueve, ese cruce se inunda y no da paso a los niños



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 140 – 22.05.2025-

5465

había hecho. Por lo que, bajando, siguiendo el desnivel hacia Blandengues, más bien hacia el lado derecho, se formaron pozos bastante profundos. El agua barrió todo, llevó todo el balastro y lo fue depositando en la calle Blandengues. Como decían los vecinos, todo este balastro termina metiéndose en el desagüe que hay en Blandengues y Treinta y Tres, que por allí hay un caño cuadrado que va hasta allá para poder absorber toda esta cantidad de agua, y ellos están con temor de que este caño se tape y después se duplique el problema. Por eso, solicitan a la Intendencia si a la brevedad puede poner betún; es una cuadra.

Ellos realmente querían que quedara pronto antes del invierno, saben que se había preparado la calle, se había peinado para poner el betún, pero no se llegó a poner, y hoy nuevamente se vuelve a lavar toda la calle, a formar agujeros, ya es la cuarta o quinta vez que acontece.

Solicitan encarecidamente a la Intendencia que lo solucionen; también para no estropear la calle Blandengues que quedó muy bien.

Hay que reconocer que la calle Blandengues ha sido un trabajo que se hizo bien y de repente por una cuadra estamos estropeando una obra enorme.

Además, recibí el planteamiento de algunos vecinos, particularmente de una persona que frecuenta esa zona, ese tramo de ruta, me comentó que los camiones de la Intendencia comenzaron a trabajar en estos días en el camino a la Virgen, y están sacando balastro de una balastera, como me dijo un vecino, que tiene la Intendencia, un camino anterior, entran por la Ruta 30 para llevar al camino a la Virgen; hay una parte que tiene mucha arena, y tienen que reforzar. Entonces, como hacen un tramo de ruta, en estos días que está mojado el terreno por la lluvia que hubo, y para este fin de semana parece que tenemos abundantes lluvias, domingo, lunes y martes, quedan las plastas de barro en la carretera y esa zona es bastante transitada por bicicletas y motos, tienen miedo de que termine originando algún inconveniente; la Intendencia tendría que buscar la forma, después que pasen los camiones, de barrer la carretera o por lo menos tratar de sacar, para evitar un probable accidente.

En otro orden de cosas, quiero felicitar al sistema político del departamento de Artigas por las elecciones que tuvimos de Intendente y Ediles de la Junta Departamental.

Me parece muy importante, porque fue una jornada cívica en paz, tranquila, en la que el artiguense demostró, y en todo el Uruguay, su conciencia cívica.

Yo creo que la Junta Departamental, como primer eslabón de esta larga cadena que es la Democracia, es tan importante como lo que elegimos hace



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 140 – 22.05.2025-

5467

vio facilitado por su capacidad para relacionarse con terceros, colaborando siempre de manera adecuada, armónica y espontánea con sus compañeros de labor, e integrándose al grupo en forma rápida y efectiva, lo que constituye un elemento indispensable para el funcionamiento en forma exitosa de cualquier Cuerpo de Taquigrafía”.

SR.PRESIDENTE.- Dando cumplimiento al reglamento del llamado a concurso para la provisión de un cargo en el Departamento de Taquigrafía, pasados los seis meses, luego de un informe favorable de Taquigrafía, el Plenario tiene que votar la efectivización del funcionario en el cargo.

Está a consideración de los señores Ediles.

SR.J.MOSCARDI.- Me permite señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi.

SR.J.MOSCARDI- Solicito fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(25 en 25 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.331 BIS

VISTO: Que por Resolución N° 4.273 de fecha 16 de octubre de 2024, se designó en carácter provisorio por 180 días al señor Hernán Velázquez Russo, en el cargo de Especialista IV en Taquigrafía, Grado E 4.5, a partir del mes de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO: El informe producido por la Dirección del Departamento de Taquigrafía por el que comunica su total satisfacción respecto a la actuación del funcionario nombrado.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Designar en forma definitiva para ocupar el cargo vacante de Especialista IV en Taquigrafía, al señor HERNÁN VELÁZQUEZ RUSSO, titular de la Cédula de Identidad N° 4.170.472-4, a partir del día 01 de mayo de 2025.

Art.2º) Comuníquese al interesado, a la Dirección de Hacienda, y a la Secretaría Administrativa a sus efectos.

Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi para fundamentar el voto.

SR.J.MOSCARDI- Señor Presidente, quiero felicitar al funcionario, particularmente a este Cuerpo, porque se hizo lo que se debía hacer, un concurso público, con todas las garantías de la ley.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 140 – 22.05.2025-

5469

Se indicó que el cultivo requiere suelos con un pH entre 4 y 6, siendo el suelo rojo el más adecuado para su desarrollo. Se destacó que, en condiciones óptimas de manejo (poda, limpieza y cobertura), una planta puede mantenerse productiva durante hasta 100 años. El riego artificial no resulta rentable, aunque puede utilizarse un sistema de aspersión. La producción orgánica, por su parte, implica prácticas completamente manuales.

Se enfatizó que la producción se mide en kilogramos por hectárea, y que el rendimiento promedio alcanza los 350 kilogramos diarios por trabajador en época de cosecha. Durante los meses de octubre y noviembre, se aplican cuidados específicos para proteger los brotes nuevos.

La cooperativa cuenta con una moderna planta industrial ubicada en un predio de 87.000 metros cuadrados, con 8.300 metros cuadrados de superficie cubierta. Dispone de tres secaderos a cinta con una capacidad conjunta de 15 toneladas por hora, depósitos con capacidad para almacenar hasta 12.000 toneladas de yerba mate, molino y planta envasadora propia.

La capacidad diaria de secado es de 350.000 kilogramos de hoja verde. Actualmente, se emplean 99 personas en turnos rotativos. La superficie implantada por los socios abarca 4.000 hectáreas, lo que permite una producción anual estimada de 32.000 toneladas de yerba mate, de las cuales 10.600 corresponden a producto final elaborado.

La Cooperativa Yerbatera Andresito fue constituida en el mes de agosto de 1983, en respuesta a la necesidad de los productores de contar con una planta de procesamiento en la zona, que en ese momento no existía. La fundación del municipio de Comandante Andresito respondió, a su vez, a una estrategia estatal orientada a poblar una zona limítrofe con Brasil, mediante el otorgamiento de permisos para plantar yerba mate en hasta 20 hectáreas por productor.

La cooperativa ha consolidado, desde entonces, un modelo de desarrollo basado en el trabajo colectivo, la incorporación de tecnología, el agregado de valor en origen, la sostenibilidad y el compromiso comunitario.

En esta línea, mantiene un activo vínculo con la comunidad Mbya Guaraní Ka'aguy Porã 1, con la que ha firmado un Acuerdo de Cooperación Recíproca que incluye asesoramiento técnico en viveros, fortalecimiento de la producción, protección del ambiente y promoción de la cultura ancestral vinculada a la yerba mate.

La misión de la cooperativa se orienta a mantener la calidad de sus productos, elevar el nivel de vida de sus asociados y fortalecer el compromiso social con su comunidad. Su visión institucional es



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 140 – 22.05.2025-

5471

tema y el desarrollo de alguna semilla apta para nuestro suelo, para la plantación de yerba mate.

SR.PRESIDENTE.- Muy bien, agregamos que también se envíe el informe al INIA.

Esta Presidencia quiere agradecer a la Comisión por el informe, felicitarlos, y quedamos muy agradecidos.

Notamos lo acertados que estuvimos cuando determinamos que los Secretarios administrativos de cada Comisión acompañen la salida de las Comisiones, porque es sumamente importante el trabajo del Secretario administrativo.

Ahí pudimos apreciar el trabajo de María Eugenia, confeccionando un excelente video, una recopilación de toda la visita, sabemos que el Secretario es la llave de la Comisión, entonces, siempre es importante que el funcionario nos acompañe.

En otro orden, quiero simplemente informar una cosa más.

Como ven, en el reciente receso de una semana que tuvimos, se hicieron reparaciones en el techo del edificio de la Junta, se colocó membrana asfáltica en la azotea, y también la reparación del techo del Plenario.

No habiendo más informes de la Mesa, pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO: Informes de Comisiones.

Pasamos al tratamiento de los informes a ser considerados en bloque.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Legislación, informes 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275 y 276.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

SR.A.SILVERA.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Solicito el desglose del informe 276, para tratarlo por separado.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el desglose del informe 276.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(26 en 26 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a votar los informes del 266 al 275 inclusive.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DESCENTRALIZACIÓN



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 140 – 22.05.2025-

5473

ASUNTO POR EL "0" 2/2122. Nota de fecha 20/05/2024. Un grupo de empresarios de taxis remises y empresa El Norteño solicitan una reunión el día 27 del corriente por la situación de taxis truchos clandestinos, remises y ómnibus.

INFORME N° 268

Habiendo recibido a los interesados y a la Dirección de Tránsito para tratar el tema, la Comisión entiende que se hicieron las gestiones pertinentes, por lo cual aconseja al Plenario el archivo de los presentes expedientes.

Artigas, 19 de mayo de 2025.

ASUNTO N° 494/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 347 - 8/11/2022. Contesta Oficio N° 572/2022, a través del cual la Comisión de "Legislación,..." solicita información con relación al uso de los locales 004 y 006 del complejo habitacional G 27 ubicado en la intersección de calles Gral. F. Rivera y Enrique Ferreira de Bella Unión. Remite fotocopia del informe de la Dirección de Arquitectura.

INFORME N° 269

Habiendo realizado las gestiones correspondientes no obteniendo respuesta afirmativa, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 19 de mayo de 2025.

ASUNTO POR EL "0" 2/2189. Fragmento del Acta N° 123. Versión taquigráfica de las expresiones del Suplente de Edil ARTIGAS REYNA en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 10/10/2024 hace referencia a una fracción de terreno municipal en el Municipio de Bella Unión en el cual hubo un desalojo exprés.

INFORME N° 270

La Comisión aconseja al Plenario, reiterar los oficios 744/2024 y 854/2024 al Concejo Municipal de Bella Unión.

Artigas, 19 de mayo de 2025.

ASUNTO POR EL "0" 2/1969. Fragmento del Acta N° 74. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil MARCELO SILVA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 04/05/2023, solicita que nuevamente como el año pasado se puedan llevar a cabo todas las actividades y todas las tareas de esa semana de educación en el tránsito.

INFORME N° 271

Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 19 de mayo de 2025.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 140 – 22.05.2025-

5475

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DESCENTRALIZACIÓN

ASUNTO N° 42/2023. CÁMARA DE SENADORES. Nota de fecha 16/12/2022. Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Senadora Amanda Della Ventura relacionada con la "Donación de Sangre a Cambio de Beneficios Económicos".

ASUNTO N° 484/2023. JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES. Oficio N° 600 de fecha 13/10/2023. Remite las expresiones vertidas por el Edil RUBEN FERREIRA CHAVEZ referidas a la firma del convenio entre el Congreso Nacional de Ediles y el Hemocentro celebrado en el mes de setiembre.

ASUNTO N° 425/2023. HEMOBUS HEMOCENTRO MALDONADO. Nota de fecha 19/09/2023. Remite informe del Estudio Jurídico Serrón & Asociados en respuesta a la consulta efectuada sobre la legalidad de exoneración de las tasas municipales al donar sangre.

ASUNTO N° 439/2021. EDIL NELTON BARREDA. Nota de fecha 4/11/2021. Solicita se trate como asunto de carácter grave y urgente, el tema "exoneración del costo de la libreta de conducir a aquellas personas que certifiquen haber donado sangre".

ASUNTO N° 467/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 333 de fecha 20/10/2022. Contesta Oficios Nos. 956/2021 y 113/2022 a través de los cuales la Comisión de "...Tránsito y Transporte..." solicita información con relación a la exoneración del costo de la libreta de conducir a aquellas personas que certifiquen haber donado sangre. Remite informe de la Unidad de Asesoría Jurídica, Dirección de Hacienda y Asesora Jurídica de Hacienda.

ASUNTO N° 332/2023. EDIL NICOLÁS ROMERO. Nota de fecha 24/07/2023. Solicita anexar a los expedientes que se encuentran en carpeta de la Comisión de "...Tránsito..." el Proyecto de Decreto para exoneración del costo de la libreta de conductor por donación de sangre.

ASUNTO N° 384/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 303 de fecha 13/09/2022. Contesta Oficios Nos. 257/2022 y 584/2022, a través de los cuales el Edil NELTON BARREDA solicita que se estudie el tema "exoneración del costo de la libreta de conducir a aquellas personas que certifiquen haber donado sangre". Remite fotocopia de lo informado por el Departamento de Tránsito y Transporte.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 140 – 22.05.2025-

5477

SR.J.MOSCARDI.- Señor Presidente, en esta legislatura todos los Partidos tenemos representación en las Comisiones. Y en la Comisión de Legislación el Partido Colorado tiene voz, no tiene voto.

Ese informe que viene, si no recuerdo mal, se aprobó con seis votos afirmativos en siete.

Se discutió, se debatió, a largo plazo. Hay algo que hay que tener claro, no podemos pasar por encima de las leyes en nuestro país, menos nosotros que somos un ámbito Legislativo, hay informes jurídicos, en eso nos basamos en la Comisión. Por lo tanto, ¡eso de salvar vidas!, todos queremos salvar vidas.

A mí no me gustaría que hubiera guerra en Palestina, Israel está masacrando al pueblo palestino, pero, bueno...

Ahora, pasar por arriba de las leyes, no, y yo respeto el trabajo de las Comisiones.

Cuando viene un informe de Comisión, más aun si es en mayoría, prácticamente absoluta, faltó un integrante del Partido Nacional cuando se votó, yo respeto el trabajo de la Comisión.

Por lo menos mi Bancada, cuando voto algo, me respalda.

Gracias, Presidente.

SR.M.CARAM.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.

SR.M.CARAM.- A algún compañero le va a llamar la atención lo que voy a decir, porque aparece mi firma en el informe.

A mí me tocó actuar como Secretario Ad hoc, pero yo fui quien votó negativo, que se archivara este tema.

SR.N.ROMERO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Romero.

SR.N.ROMERO.- Señor Presidente, como Presidente de la Comisión de Legislación, la cual presidí dos veces en este período, fui uno de los que más buscaron información desde la parte del Hemocentro. Lo volqué a la Comisión.

Fui uno de los que hicieron las gestiones para que la gente del Hemocentro viniera a Artigas a hacer la exposición que hizo.

La Comisión trabajó fuertemente en este tema, tenemos un informe de Jurídica en contra, pero como no hemos tenido respuesta de las personas que tienen que tomar la decisión, con los compañeros decidimos archivarlo, sin perjuicio de que mañana se planteara tratarlo nuevamente.

No estamos en contra del planteo, no estamos en contra de que hay que salvar vidas, la donación de sangre salva vidas.



tener iniciativa y demostrar que es de su interés, porque si no, no se puede hacer.

Repito, si fuese un tema de responsabilidad exclusiva de la Junta y los Ediles, hace muchísimo tiempo estaría aprobado, y creo que por una mayoría absoluta. Gracias.

SR.N.BARREDA.- Me permite señora Presidenta.

SRA.PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Nelton Barreda.

SR.N.BARREDA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo adelanto que voy a votar negativo el informe, porque me competen las generales de la ley. Yo presenté este proyecto acá solicitando -hice una exposición y no la voy a volver a hacer- y resaltando la importancia de la donación de sangre, y el espíritu de ese proyecto era contar con la iniciativa del Ejecutivo.

Justamente, en mi exposición solicitaba al señor Intendente que tomara la iniciativa de permitir exonerar los impuestos que se pagan para obtener la libreta de conducir por primera vez a todo aquel que hubiera donado sangre.

Era una manera de estimular fundamentalmente a los jóvenes para que sean donadores de sangre, para tratar de ayudar en algo que es tan importante para la salud de nuestra población y que salva tantas vidas, como decíamos en aquella oportunidad: “done sangre, done vida”.

Lógicamente, no contamos con la iniciativa de la parte jurídica de la Intendencia, donde fundamentalmente existió la principal traba, aludiendo -como algunos Ediles manifestaron- a que podría llevar a la comercialización de la sangre.

Pero si vamos en ese sentido, acuérdense que hay una Ley que ampara a todo aquel que dona sangre, tiene el día libre. Entonces, también podemos pensar que para tener un día libre dono sangre, es el mismo sentido.

O voy y dono sangre para obtener el beneficio de exonerar parte de los impuestos, porque es parte de los impuestos.

Sabemos que el Sucive se encarga del tema de la licencia de conducir y los impuestos que hay que pagar al Sucive, de esos no se solicita exoneración, se solicita sí de la tasa municipal. Es una forma de estimular la donación de sangre.

Ese era el gran objetivo, nunca pensamos en comercialización ni nada por el estilo.

Posteriormente, cuando tuvimos la visita, y las charlas en los Congresos de Ediles, del Hemocentro de Maldonado, afianzó lo que pensábamos, que había que hacer algo para que la gente donara sangre, donara vida.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 140 – 22.05.2025-

5481

No quiero dialogar. Usted me hizo la observación, que estaba mal la cuenta, vamos a reiterar la votación.

Entonces, pido reiteración de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, para que el Informe 276 vuelva a Comisión, sírvanse indicarlo.

Por favor, vamos a contar bien, así evitamos problemas.

-(20 en 26 Afirmativa - Mayoría)-

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informes 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373 y 374.

COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.

ASUNTO N° 128/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 074/25 de fecha 24 de marzo de 2025, a través del cual contesta el Oficio N° 023/2025, por el cual la Comisión de "Medio Ambiente", solicita copia del Expediente N° 2004/36001/021053. Remite fotocopia del expediente requerido.

INFORME N° 357

Habiendo tomado conocimiento y realizado repartido a los integrantes de la Comisión, la misma aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 22 de abril de 2025.

ASUNTO N° 353/2022. GRUPO DE ASPIRANTES AL 4° PLAN DE VIVIENDAS MEVIR EN COLONIA PALMA. Nota de fecha 06/07/2022. Solicitan ser recibidos por la Comisión de "Tierras,..." a los efectos de plantear la problemática de falta de terreno apto para la construcción del 4° Plan de Viviendas MEVIR en la localidad.

INFORME N° 358

La Comisión aconseja al Plenario reiterar el pedido de entrevista con la Sra. Intendente, a efectos de transmitirle la preocupación de los vecinos de Colonia Palma en cuanto a adquirir un terreno apto para la construcción del 4° Plan de Viviendas MEVIR en la localidad.

Mantener en Carpeta para su seguimiento.

Artigas, 22 de abril de 2025.

ASUNTO N° 145/2021. EDALES JUAN C. BRANDÓN, SERGIO SOAREZ y MANUEL CARAM. Nota de fecha 4/06/2021. Solicitan tramitar ante OSE una reunión conjuntamente con el Ejecutivo Departamental y la Comisión de Medio Ambiente de la Junta las



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 140 – 22.05.2025-

5483

ASUNTO N° 071/2021. EDIL LIDIO PANIAGUA. Nota de fecha 25/02/2021. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental la preocupación por las violaciones de espacios públicos y por ende incumplir una normativa departamental como lo es el Plan de Ordenamiento Territorial.

INFORME N° 363

La Comisión aconseja al Plenario remitir el presente expediente a la Intendencia. Cumplido archívese.

Artigas, 22 de abril de 2025.

ASUNTO POR EL "0" 2/2118. Fragmento del Acta N° 106. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil GUILLERMO GASTEASORO en la Media Hora Previa de la Sesión del 09/05/2024 referente a la situación que viven en el asentamiento Plan Juntos del Barrio Zorrilla y la Reductora.

ASUNTO POR EL "0" 2/2046. Fragmento del Acta N° 89. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil GUILLERMO GASTEASORO en la Media Hora Previa de la Sesión del 12/10/2023 hace referencia a los asentamientos ubicados en Bella Unión y Artigas.

INFORME N° 364

La Comisión aconseja al Plenario remitir los presentes expedientes al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Cumplido archívese.

Artigas, 22 de abril de 2025.

ASUNTO N° 526/2021. EDIL MATÍAS DE LOS SANTOS. Nota de fecha 7/12/2021. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental la problemática de los perros sueltos en la vía pública.

INFORME N° 365

La Comisión aconseja al Plenario el pase del presente expediente a la Comisión de Salud de la Corporación.

Artigas, 22 de abril de 2025.

ASUNTO N° 161/2023. EDIL SERGIO SOAREZ. Nota de fecha 4 de mayo de 2023. Ante planteamiento efectuado por vecinos de calle Bartolomé Ipar casi Rambla Kennedy, solicitar tramitar ante OSE, arreglo de las pérdidas existentes en el ramal de agua en dicha calle.

INFORME N° 366

La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 22 de abril de 2025.

ASUNTO N° 468/2024. MINISTERIO DE AMBIENTE. Nota de fecha 14 de octubre de 2024. Remite Certificado de Clasificación de Proyecto presentado por Cristales del Norte Artigas S.R.L para el proyecto



INFORME N° 370

Habiéndose solucionado la temática en cuestión, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 22 de abril de 2025.

ASUNTO POR EL "0" 2/1631. Fragmento del Acta N° 15. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil HUGO OLIVERA en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 12/08/2021 referente a la posibilidad de regularizar los terrenos en barrio Las Piedras.

INFORME N° 371

La Comisión aconseja al Plenario remitir las palabras del Edil a la Intendencia, a efectos de que la misma a través de la UNOT, estudie la posibilidad de regularizar los terrenos en Barrio Las Piedras de Bella Unión. Cumplido archívese.

Artigas, 22 de abril de 2025.

ASUNTO POR EL "0" 2/2030. Nota de fecha 6 de setiembre de 2023. Alur remite informe de los efluentes de la empresa en Bella Unión.

INFORME N° 372

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 22 de abril de 2025.

ASUNTO N° 354/2024. CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO. Nota 39072 de fecha 21/08/2024. Contesta Oficio N° 457/2024, a través del cual la Comisión de "...Medio Ambiente,..." solicita informe con relación al Convenio entre la Corporación Nacional para el Desarrollo, el Ministerio de Ambiente y la Intendencia Departamental de Artigas, en el marco del "Proyecto Regional Uruguay - Argentina - Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay". Remite lo solicitado.

INFORME N° 373

Habiendo la Comisión recibido información con respecto al proyecto, la misma aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 22 de abril de 2025.

ASUNTO N° 169/2024. EDIL SERGIO SOAREZ. Nota de fecha 2/05/2024. Solicita tramitar ante la Intendencia Departamental planteo efectuado por vecinos de barrio Hospital, sobre el peligro de derrumbe ocurrido días atrás en los terrenos que están sobre calle Bernardina Fragoso de Rivera y Eduardo M. Castro.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 140 – 22.05.2025-

5487

ASUNTO por el "0" 2/2209. Vecinos Barrio VITOPA solicitan se tome medidas con la arenera ubicada en Av. Baltasar Brum y calle Yucutujá.

INFORME N° 385

La Comisión aconseja al Plenario reiterar a la Intendencia lo solicitado por Oficio 033/2025.

Artigas, 20 de mayo de 2025.

ASUNTO N° 101/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 052 de fecha 14/03/2025. Contesta Oficio N° 34/2025 - 25/02/2025, por el cual la Comisión de "Obras Públicas,..." solicita información sobre en qué etapa se encuentra la obra y previsión del término de la ciclovía paralela al By Pass.

ASUNTO N° 366/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 245 de 21/08/2024. Contesta Oficio N° 444/2024, a través del cual la "Comisión de Obras,.." solicita un Pedido de Informes, en qué, etapa está la obra y cuál es la previsión para finalizar la ciclovía. Remite informe del Director de Obras.

INFORME N° 386

La Comisión aconseja al Plenario solicitar a la Intendencia que remita el convenio firmado con la Empresa INCOCI que menciona el Director de Obras.

Artigas, 20 de mayo de 2025.

ASUNTO POR EL "0" 2/2245. Fragmento del Acta N° 133. Versión taquigráfica de las expresiones del Edil ANDRÉS RODRÍGUEZ en la Media Hora Previa de la Sesión celebrada el día 20/02/2025. Hace referencia a la problemática de la falta de agua potable durante muchas horas del día en el departamento de Artigas.

INFORME N° 387

Habiendo tramitado algunas soluciones con los técnicos de OSE, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 20 de mayo de 2025.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(25 en 26 Afirmativa - Mayoría)-

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO.- Asuntos Entrados.

ASUNTO N° 136/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 165/25 - 10/04/2025, por el cual contesta Resolución N° 4.325 de fecha 3 de los corrientes dictada por este organismo, a través



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 140 – 22.05.2025-

5489

Delegado en la Junta Departamental de Artigas, con relación a 5 gastos por \$ 514.422 en los meses de diciembre de 2024 y enero y febrero de 2025.

- COMISION DE HACIENDA Archivo N° 142

ASUNTO N° 143/2025. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ.

Oficio N° 6850 de fecha 09/04/2025. Contesta Circular N° 834/2025, por la cual esta Corporación solicita información sobre normativa referente a medidas inclusivas en todo su contexto atendiendo a niños, jóvenes y personas mayores. Informa que no cuenta con la normativa solicitada.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo N° 143

ASUNTO N° 144/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

ARTIGAS. Expediente N° 17/1637 de fecha 24/03/2025. Solicita venia correspondiente para que el funcionario WALTER JOSÉ BUSTAMANTE BANDERA pueda contratar con la Intendencia Departamental, la compra de un solar empadronado con el N° 11.914, de la localidad catastral de Artigas, atento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley N° 9515.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo N° 144

ASUNTO N° 145/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

ARTIGAS. Expediente N° 17/1444 de fecha 19/03/2018. Resolución N° 9146/025, a través de la cual rectifica el artículo único de la Resolución N° 8970/025 de fecha 28/02/2025, solicitando en consecuencia que este legislativo rectifique la Resolución N° 4.318 de fecha 13 de marzo de 2025.

- COMISIÓN DE TIERRAS MPALES. Archivo N° 145

ASUNTO N° 146/2025. CÁMARA DE SENADORES.

Nota de fecha 22/04/2025. Remite versión taquigráfica de lo expresado por el Senador GUSTAVO GONZÁLEZ referente a distintas problemáticas de localidades del departamento de Artigas.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 146

ASUNTO N° 147/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

ARTIGAS. Expediente N° 17/8182/2023 - 06/12/2023. Resolución N° 9167 de fecha 23/04/2025. Solicita la venia correspondiente para otorgar la enajenación de la vivienda N° 159 del "Grupo Habitacional Barrio 19 de Junio" a favor del Sr. Washington Chagas Morales y la Sra. Pedra Abreu San Martín.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 147



ASUNTO N° 154/2025. CONGRESO NACIONAL DE EDELES. Oficio N° 091 de fecha 28/04/2025. Comisión Asesora de Deportes pone a conocimiento que se encuentra organizando el 3er. Encuentro Nacional de Deporte, Salud y Vida, a realizarse desde el 6 al 8 de junio del corriente, en la ciudad de Salto.

- COMISIÓN DE DEPORTES

Archivo N° 154

ASUNTO N° 155/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2667/2024. Resolución N° 9126/025 de fecha 10/04/2025. Solicita autorización para enajenar el padrón N° 2775 de la manzana N° 306, ubicado en el Barrio Tres Fronteras de la ciudad de Bella Unión a favor del Sr. JOSÉ LUIS MARQUEZ.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR

Archivo N° 155

ASUNTO N° 156/2025. EDELES: MARCELO SILVA y DAVID DA COSTA. Nota de fecha 29/04/2025. Solicitan Pedido de Informes a la Intendencia Departamental sobre todas las obras realizadas por el Municipio de Bella Unión, con especial énfasis en todas las observaciones realizadas por el "sobrestante de obras". En relación al Pedido de Informes es de especial importancia la obra de 30 cuadras de calles, que posteriormente se extendió a 60 cuadras y la obra de Pueblo Las Piedras. Se remita a la Junta copia de expedientes relacionados con las obras.

- A OFICIOS

Archivo N° 156

ASUNTO N° 157/2015. EDIL MATÍAS DE LOS SANTOS. Solicita un Pedido de Informe referente al señor Alcalde del Municipio de Bella Unión, sobre la existencia de denuncias de acoso sexual laboral entre funcionarios municipales, desde enero de 2023 hasta la fecha, si existen o no, en qué etapa de la investigación se encuentran, detalles de las mismas y cuál es el proceso actual.

- A OFICIOS

Archivo N° 157

ASUNTO N° 158/2025. ANEP-UTU. Centro Educativo Pedro Figari. Nota de fecha 30/04/2025, por la cual solicitan 2 pasajes ida y vuelta ARTIGAS- MONTEVIDEO con motivo que están organizando el tercer encuentro de Comunicación, locución y radio.

- COMISIÓN DE CULTURA

Archivo N° 158



ASUNTO N° 165/2025. COMISIÓN VECINAL CERRO MIRADOR.

Expresan una serie de inquietudes y propuestas vinculadas a esa comunidad, relacionadas con el arreglo de calles, alumbrado público, señalización y un proyecto turístico.

- COMISION DE OBRAS PUBLICAS Archivo N° 165

ASUNTO N° 166/2025. PREFEITURA MUNICIPAL DE QUARAÍ.

Oficio N° 107/25 - 5/05/2025. Comunica que de acuerdo a la pericia técnica realizada en el Puente Internacional de la Concordia no existe comprometimiento estructural de la estabilidad de la obra.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 166

ASUNTO N° 167/2025. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2379 de fecha 07/05/2025. Transcribe Resolución adoptada al considerar Oficio N° 485/2024 - 02/08/2024 por el cual se solicitó auditoría del programa "Vale Emprender". Remite Informe de la Auditoría.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 167

ASUNTO N° 168/2025. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio N° 2032 de fecha 23/04/2025. Transcribe Resolución N° 888/2025 adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Intendencia de Artigas, en relación a reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de agosto a noviembre de 2024, por un monto total de 16.121.304, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 168

ASUNTO N° 169/2025. EDIL ANDRÉS RODRÍGUEZ. Nota de fecha 12/05/2025. Solicita licencia por los días 13, 14, 15 y 16 de mayo, por motivos particulares.

- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE Archivo N° 169

ASUNTO N° 170/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 120 - 07/05/2025. Contesta Oficio N° 044/2025 de fecha 26/02/2025, por el cual el Edil José Moscardi solicita un Pedido de Informes sobre el monto de las partidas destinadas a la compra de útiles escolares para hijos de funcionarios municipales. Remite informe de la Dirección de Hacienda.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 170



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 140 – 22.05.2025-

5495

padrón N° 7168, manzana 609 de la localidad catastral de Artigas, Vivienda N° 106 del Grupo Habitacional 19 de Junio.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 176

ASUNTO N° 177/2025. INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE.

Nota de fecha 7/05/2025. Solicita que se declare de Interés Departamental el Certamen y Festival de Cortos, que se realizará en el marco de los 60 años del Instituto de Formación Docente María Orticochea.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 177

ASUNTO N° 178/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

ARTIGAS. Oficio N° 129/025 - 14/05/2025. Contesta Oficio N° 172/025 - 30/04/2025, por el cual los Ediles Marcelo SILVA y David DA COSTA solicitan Pedido de Informes relacionado a obras realizadas en el Municipio de Bella Unión. Remite informe del Director de Obras de la Comuna.

- FOTOCOPIA AL SOLICITANTE Archivo N° 178

ASUNTO N° 179/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

ARTIGAS. Oficio N° 131/025 – 15/05/2025. Contesta Oficio N° 028/025 - 25/02/2025, por el cual la Comisión de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto" solicita fotocopia del proceso del gasto, fundamentos de la reiteración de gastos y documentación respectiva, relacionado a la Licitación Pública N° 01/2024. Remite informe de la Cra. PAULA DE LOS SANTOS.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 179

ASUNTO N° 180/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

ARTIGAS. Expediente N° 17/4871 - 20/07/2023. Resolución N° 9280/025 de fecha 15/05/2025. Solicita autorización para la venta del padrón N° 1460, antes 439 m/á, manzana N° 95, de la Localidad Catastral de Tomás Gomensoro, a favor de la señora Ana Lidia Sosa Dillman.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 180

ASUNTO N° 181/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE

ARTIGAS. Expediente N° 17/6937 – 29/11/2024. Remite informe requerido por la Comisión de "Tierras,..." de este Legislativo referente a la vivienda N° 035 del Grupo Habitacional GC 36, por haberse cedido los derechos de comprador a la Sra. MARÍA CONCEPCIÓN ETCHAMENDI DA SILVA.

- COM."TIERRAS...ORD.TERRIT..." Archivo N° 181



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 140 – 22.05.2025-

5497

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO N° 158/2025. ANEP-UTU. Centro Educativo Pedro Figari. Nota de fecha 30/04/2025. “Desde el Centro Educativo “Dr. Pedro Figari” de Artigas nos comunicamos con usted, solicitando la colaboración del organismo que usted preside, en la posibilidad de que se nos pueda brindar dos pasajes ida y vuelta Artigas-Montevideo.

Motiva este pedido el hecho que estamos organizando el Tercer Encuentro de Comunicación, Locución y Radio, ciclo que hemos venido desarrollando año tras año con gran suceso. Es de mucha importancia pedagógica ya que contamos en el centro con cursos terciarios en comunicación y bachillerato en audiovisuales, lo que suma más de cien alumnos en el área.

Por esa razón, estamos abocados a traer desde Montevideo a los afamados periodistas Gonzalo López Tuana y Juan “el Puma” Servetto, ambos del staff de radio Universal y de las transmisiones de “Fútbol por Kesman”. Ellos no nos cobran nada por la presencia ni el taller que brindarán, simplemente nos piden los pasajes.

Esperando obtener una respuesta favorable, lo saluda cordialmente.

Firma: Mag. Prof. Aníbal R. Ledesma - Director”.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta del Edil Caram de acceder a lo solicitado. Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(25 en 25 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 4.332

VISTO: La nota de fecha 30/04/2025, presentada por la Dirección del Centro Educativo Dr. Pedro Figari, en la que solicita la colaboración del Cuerpo para el traslado de dos afamados periodistas, quienes participarán del Tercer Encuentro de Comunicación, Locución y Radio, organizado por ese centro.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy se aprobó propuesta presentada en Sala.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar dos pasajes Montevideo - Artigas - Montevideo, para el Centro Educativo Dr. Pedro Figari, para el traslado de los periodistas Gonzalo López Tuana y Juan “el Puma” Servetto, quienes participarán del Tercer Encuentro de Comunicación, Locución y Radio, organizado por ese Centro Docente.

Art.2º) Comuníquese, etc.